



PEDIDO

PROVEEDOR
DANIEL ALEJANDRO GUERRA RODRIGUEZ

REG. FED. CON. **GURD-750309-568**

AFILIACIÓN **78140**

UNIDAD SOLICITANTE **CONTROL DE ABASTO**

LUGAR DE ENTREGA **CONTROL DE ABASTO**

DESTINO FINAL **CONTROL DE ABASTO**

SECTOR: SALUD
SUBSECTOR: I.M.S.S.
CLAVE: 00641

CONDICIONES DE ENTREGA **ART. 42**

FECHA LIMITE DE ENTREGA **jueves, 25 de abril de 2024**

COTIZACIÓN NUM. **49**

CONCURSO NUM. **15**

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NUM. PROVEEDOR **42060601**

CIRC. **250202-259001**

LOC. **200217-150100**

INM. T.S. E. U. P. PART. PRES.

LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN ESTE PEDIDO NO DEBERAN SOBREPASAR LOS PRECIOS MAXIMOS REGISTRADOS POR LA SECRETARIA DE COMERCIO. LA CUAL DE ACUERDO CON SUS FACULTADES REVISARA SU CUMPLIMIENTO.

FAVOR DE CIRTAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA DOCUMENTOS Y EMPAQUES



NUMERO

AÑO	SECUENCIA	CMPDOR.
2024	001	S. L. P.

FECHA **15** DE **04** DE **24** HOJA **1** DE **1**

REQUISICION NUMERO: **D4M0198**

RELACIÓN DE ENVIO A SECOM

NUM. DIA MES AÑO

NUMERO DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS **0**

CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS.

NO REQUIERE FIANZA

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO MON. NAL	PRECIO TOTAL NETO MONEDA NACIONAL
1	PZA	<p>"REQ. 001/ SC /2024 - CAJAS DE CARTON (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO) TAMANO OFICIO DE 0.35 M DE ANCHO X 0.50 M LARGO X 0.25 M DE ALTO +/- 2 CM CON REFUERZO LATERAL., PARA ARCHIVO - PEDIDO MANUAL SIN CLAVE - PRIMER SEMESTRE 2024" CAJA DE CARTÓN CORRUGADO PARA ARCHIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Caja nueva de cartón corrugado armable para archivo tamaño oficio, de una sola pieza, con tapa integrada, triple pared lateral, doble fondo y perforaciones laterales (hand hold) a manera de asas para mayor maniobrabilidad. La tapa integrada con sistema de apertura frontal abatible, que permite abrir y cerrar la caja de cartón de manera práctica y en una sola pieza. <ul style="list-style-type: none"> Medidas internas: largo 50, ancho 35 y alto 25, (todas las medidas son en centímetros). Material: Elaborada con cartón corrugado resistente semikraf o kraf. Resistencia: La caja deberá tener una resistencia mínima de 21 Kilogramos por centímetro cuadrado, a la explosión o prueba mullen, en cualquiera de sus partes ó 40 ECT a la prueba Edge Crush Test. <ul style="list-style-type: none"> Soporte de 5 cajas a la estiba. Información: Cada caja deberá incluir en forma impresa en la parte externa de ambos largos de la caja, preferentemente en la parte central o en medio, con logotipo del IMSS estampado en color verde código Pantone PMS 561 u, medidas: 9 cm de ancho por 8.5cm de altura. NO DEBERÁ LLEVAR NINGUNA OTRA IMPRESIÓN. 	1,048	PZA	\$ 31.00	\$ 32,488.00
<p>NOTA: SE EMITE EL PEDIDO EN ATENCIÓN A OFICIO GIRADO POR EL ENCARGADO DE CONTROL DEL ABASTO.</p> <p>FECHA ENTREGA: 25 de abril de 2024 ELABORA: LIC. MIGUEL ANGEL LARA HERNANDEZ</p>						<p>SUBTOTAL \$ 32,488.00</p> <p>IVA: \$ 5,198.08</p> <p>TOTAL: \$ 37,686.08</p>

INCL 2728 x 10% = 272.80
29760 x 10% = 2976 } 32,488.80

VALIDADO CON SANCION

NOMBRE: Fatma Guevara Campos
MATERICULA: 98252-54

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
MAGP.FATIMA GPE. GUEVARA CAMPOS
OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO
CONTROL DE ABASTO

AREA CONTRATANTE
MTRA MARISOL MIER CASTILLO
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

AREA REQUIRIENTE
L.A. MARCO ANTONIO GOMEZ CERVANTES
JEFE DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

AUTORIZACIÓN (N-1)
ING. EDSON DANIEL ROMAN HERNANDEZ
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ELIMINADO (Información Testada, Domicilio): Fundamento legal: Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTIAIP)
MOTIVO: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

OBSERVACIONES

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a su cumplimiento en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 1 (un) día hábil después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, esto se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO en todas y cada una de sus partes.

1.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto ambe posterior a la fecha de vigencia, liberando al Instituto de todo compromiso, e proveedor acepta este supuesto al momento de firmar el presente pedido.

1.3 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.4 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.5 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.

1.6 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

1.7 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, Solo en caso de que la fecha de entrega de los artículos sea mayor a 10 días, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Cuando el importe sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el DF, se entregará cheque certificado.

1.8 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la garantía de cumplimiento otorgada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.

Una vez transcurrido el plazo señalado y en ese supuesto se hará del conocimiento del Órgano de Control Interno del Instituto dependiente de la Secretaría de la Función Pública, para que conforme a sus facultades determine las sanciones procedentes por el incumplimiento total o parcial en que incurra el Proveedor.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:

2.1 El Proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, así como cumplir las normas de calidad aplicables.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que fuere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capítales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

AUTORIZACION POR LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	NUMERO	DIA	MES	AÑO
AUTORIZACION PARA INVERSION				
AUTORIZACION PARA FINANCIAMIENTO EXTERNO				
AUTORIZACION SECOM PARA CASOS ADQUISICION EN EL PAIS DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA				
ORDEN DE PAGO NUMERO				
EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ALMACENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE Daniel Alejandro Guerra Rodríguez				
CARGO Apoderado legal Persona Física				
FIRMA DE CONFORMIDAD				
		FECHA	DIA	MES AÑO
			22	07 24
EL REPRESENTANTE ACREDITA SU PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA				